

OFERTA COMERCIAL REPSOL – “AUTOGAS WAYLET ”

1.- Compañía organizadora y ámbito territorial.

La sociedad REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A. (en adelante, “REPSOL”) con CIF nº A-80298839 y con domicilio en Méndez Álvaro, 44, 28045 Madrid, tiene previsto realizar una oferta comercial dirigida a los residentes de las provincias de Barcelona, Valencia, Málaga y Sevilla, que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes Bases (en adelante, “Bases”).

2.- Finalidad.

El objetivo de la promoción es promocionar el uso de AutoGas y de la app WAYLET.

3.- Período de la oferta.

La Oferta Comercial se desarrollará en las provincias de Barcelona, Valencia, Málaga y Sevilla desde el 1 de mayo al 31 de diciembre de 2021 (periodo de vigencia), ambos incluidos.

Los usuarios podrán acreditar hasta el 28 de febrero de 2022 la transformación del vehículo realizada en el periodo de vigencia.

4.- Gratuidad.

La promoción es gratuita, de tal manera que para participar no será necesario el pago de cuota o cantidad adicional alguna para la obtención de premio objeto de la presente Oferta Comercial.

5.- Mecánica.

Podrán participar en la promoción los residentes en las provincias señaladas que durante el periodo de vigencia de la oferta, transformen un vehículo de su propiedad de gasolina a GLP (vehículo bifuel) y lo acrediten del siguiente modo:

Para acreditar la transformación, cada participante deberá cumplimentar el formulario correspondiente disponible en la página web “repsol.es” y “repsol.info/autogas” facilitando la documentación que a continuación se indica:

1. Factura de transformación del vehículo dentro de las fechas promocionales establecidas (*Original o copia pero siempre indicando los datos del titular que solicita la ayuda y los datos de vehículo para poder cotejar con el resto de documentación solicitada*)
2. Documento de la ITV donde se registra que el coche se ha transformado a GLP.
3. NIF (*NIF o DNI por ambas caras*), que será el elemento para acreditar el lugar de residencia del participante en la promoción

Para disfrutar de los premios, será imprescindible ser usuario de la app Waylet

6.-Premios.

Todos los participantes que cumplan con lo dispuesto en las presentes bases, recibirán CIENTO CINCUENTA EUROS (150€) en carburante Repsol AutoGas que podrán canjear utilizando como medio de pago la aplicación Waylet en las estaciones de servicio Repsol, Campsa o Petronor.

7.- Adjudicación de los premios:

Los premios los cargarán al beneficiario en su cuenta de usuario en Waylet, en Beneficios > Los que tienes > Mis cupones.

8.- Fiscalidad de los Premios

Los Premios de la presente Oferta Comercial quedarán sujetos a la legislación española vigente y demás disposiciones concordantes, relativas a impuestos y tasas que correspondan aplicar a los Premios y ganadores en el momento de la entrega del Premio

9.- Participación Fraudulenta.

En el caso de que REPSOL o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente Oferta Comercial detecten cualquier anomalía o sospechen que un Participante esté impidiendo el normal desarrollo de la misma o no cumple con las condiciones de las presentes Bases Legales, podrá ser eliminado de la Oferta Comercial y en su caso anulado el Premio que hubiera podido conseguir.

REPSOL ha habilitado los soportes necesarios para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa por parte de los Participantes, con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita. Por tanto, REPSOL se reserva el derecho de eliminar de la Oferta Comercial a cualquier Participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido antes descrito.

REPSOL se reserva el derecho a dar de baja y expulsar automáticamente a cualquier Participante del que estime que realiza un mal uso o abuso de la Oferta Comercial, con la correspondiente cancelación de su participación. Se entiende como mal uso, con carácter enunciativo y no excluyente, el incumplimiento de cualquier condición de participación incluida en estas Bases Legales.

10.- Reclamaciones.

No se admitirán reclamaciones una vez transcurrido un mes desde la fecha final de la Oferta Comercial.

11.- Exención de responsabilidad.

REPSOL no se responsabiliza de (i) las posibles pérdidas, deterioros, retrasos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la Oferta Comercial; (ii) las posibles deficiencias o caídas de las líneas de telecomunicaciones, ni del mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónica, páginas web y la app involucrada, por causas ajenas a REPSOL, así como de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore preste a los agraciados como consecuencia de los Premios entregados.

12.- Protección de datos.

La participación en la acción es voluntaria y requiere del tratamiento de tus datos de carácter personal. En el marco de esta promoción los datos serán tratados de acuerdo a lo siguiente:

Entidad responsable del tratamiento: Repsol Comercial de Productos Petrolíferos S.A. con domicilio en Madrid, calle Méndez Álvaro, 44, 28045

Delegado de protección de datos: Puedes contactar en protecciondedatos@repsol.com
Finalidades del tratamiento y legitimación

Datos objeto de tratamiento: Todos los datos que nos proporciones en el formulario de participación en la promoción, y los que se deriven de tu participación en la misma;

| Finalidad | Finalidad detallada | Legitimación de los tratamientos |
|--------------------------------|--|---|
| Gestión de la promoción | La realización de las gestiones necesarias para el desarrollo de la acción | Tu consentimiento manifestado, expresamente, al participar en esta acción |
| Cumplimiento legal | Cumplir con nuestras obligaciones legales | El cumplimiento legal |

Adicionalmente, al registrarse el participante en la App Waylet se le informará del tratamiento que se realizará de sus datos. En cualquier caso, cualquier tratamiento comercial de sus datos estará sujeto a su previo consentimiento.

Cesiones a terceros: Con carácter general no cedemos tus datos a terceros, salvo en los siguientes supuestos: (A) los que resulten necesarios conforme a ley; (B) los proveedores que nos presten servicios en su condición de encargado del tratamiento.

Conservación de datos: Trataremos tus datos mientras dure la promoción. Una vez finalice el tratamiento, tus datos serán conservados a los únicos efectos de atender posibles responsabilidades jurídicas de todo orden.

Derechos de los interesados: Acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, portabilidad y derecho a no verse sometido a decisiones basadas únicamente en tratamientos automatizados. El usuario tiene, en particular, derecho a oponerse en cualquier momento a los tratamientos basados en la existencia de un interés legítimo empresarial o en su consentimiento. Asimismo, el consentimiento prestado en cada momento será revocable. Se podrán ejercitar estos derechos a través de una comunicación al domicilio de la entidad que ostente condición de responsable del tratamiento o a través de sacportal@repsol.com. Asimismo, podrás formular, en cualquier momento, una reclamación ante la autoridad de control.

Información ampliada: Puedes consultar información ampliada sobre cómo tratamos los datos en la Política de privacidad disponible en www.repsol.com/privacidad.

13.- Aceptación de Bases. Modificaciones.

Se informa a los posibles Participantes de que el simple hecho de participar en la Oferta Comercial implica la aceptación sin reservas de las presentes Bases.

REPSOL se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente Oferta Comercial, incluso su posible anulación, antes de la fecha de finalización, otorgándole a dicha modificación o anulación el mismo grado de publicidad que a la presente Oferta Comercial, y comprometiéndose a notificar con suficiente antelación las nuevas Bases, condiciones o, en su caso, la anulación definitiva. Se recomienda a los usuarios consultar las Bases Legales periódicamente para estar informados de las posibles modificaciones que puedan llevarse a cabo.

14.- Depósito de Bases.

Las Bases de la presente Promoción se encuentran depositadas y protocolizadas en la Notaría de los Notarios de Madrid, D. Ignacio Manrique Plaza, D. Segismundo Álvarez Royo Villanova y D. Ignacio Gil Antuñano Vizcaíno con despacho en la calle Raimundo Fernández Villaverde, 61, planta 3ª de Madrid y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en <https://www.notariado.org/portal/sorteos-en-vigor>, y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas así como en www.repsol.com.

